

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 19 DIC 2018
DECRETO ALCALDICIO N° 2 9 6 5

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
5. Decreto Alcalice N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
6. Ordinario N° 505/2018 de fecha 06 de noviembre del año 2018 con autorización Alcaldicia.
7. Certificado de Disponibilidad N°922 de fecha 18 diciembre del año 2018
8. Resolución N° 2073 y 2074 de fecha 11 de diciembre del año 2018
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación al "XI CONGRESO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD MUNICIPAL" a las funcionarias Sra. Ellen Veas P. y Srta. Karmina Hernández C., el congreso se realizara los días 12, 13, 14 de Diciembre del año 2018, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y se llevara a cabo en la comuna de Monte Patria Región De Coquimbo.

2.- CANCELESE, viatico de un 60% a las funcionarias como se detalla a continuación:

- Ellen Veas Pizarro Categoría. "B" Nivel 10, \$100.251.-
- Karmina Hernández Cortes Categoría. "C" Nivel 9, \$100.251.-

3.- IMPUTESE el gasto que irroga este Decreto al Subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERSEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado